

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Socorro, veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Exp. 68755-3184-002-2020-00093-00.

Se ordena el emplazamiento de los acreedores de la sociedad patrimonial formada entre Mariela Benavides Ortiz y Luis Enrique Ardila Guzmán, para que hagan valer sus créditos, el que se efectuará mediante inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, tal como lo autoriza el canon 10 de la Ley 2213 de 2022 (Inciso 6°, artículo 523 del Código General del proceso).

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:  
Jorge Leonardo Garcia Leon  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 002 De Familia  
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5bed70156de3e2e614585fc96eb2996fdec6d6babe2c9e4dabb0e3fa93c0ee23**

Documento generado en 29/02/2024 04:30:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>